



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

---

### *INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO 2020*

---



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

---

### TABLA DE CONTENIDO

#### INTRODUCCIÓN

1. MARCO NORMATIVO
2. OBJETIVOS
3. ALCANCE
4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO
5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO
6. EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
7. RESULTADOS ANALIZADOS DEL EJERCICIO
8. ANÁLISIS DE LA LOGISTICA DEL EVENTO
9. INQUIETUDES Y RESPUESTAS AL CIUDADANO SOBRE EL EJERCICIO DE RENDICION DE CUENTAS
10. ACCIONES PENDIENTES POR EJECUTAR POR CADA SECRETARIA Y EJE APLICABLE
11. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
12. CONCLUSIONES
13. RECOMENDACIONES



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

---

### INTRODUCCIÓN

El proceso público de Rendición de Cuentas como herramienta de control ciudadano es de suma importancia porque brinda a la comunidad la oportunidad de hacer parte de la administración, poniendo en marcha mecanismos de control ciudadano y además procesos de acercamiento interinstitucional que permiten orientar y desarrollar una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios y mecanismos de control ciudadano bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable.

La Secretaría de Control Interno de la Gobernación del Atlántico, dentro de su rol de aseguramiento y consulta, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, adelantó evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas de la Entidad, acatando los lineamientos, metodología y preceptos estipulados en la norma, el DAFP, la Contraloría General de la República y la nueva normalidad, que en torno a la Pandemia Covid-19, ha obligado a las Administraciones, a tomar mano de los llamados “Nuevos Medios” que han resultado ser los aliados por excelencia para mantener conectados de forma virtual a los ciudadanos y las entidades.

Este informe goza de un enfoque evaluador del proceso, como elemento de consulta y referencia para los funcionarios de la Gobernación del Atlántico, con el fin de fortalecer y enmarcar la rendición de cuentas en la mejora continua de la entidad.

El presente documento, es soporte del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, y da cuenta del acompañamiento directo, del análisis y evaluación, del alistamiento institucional, interacción con la ciudadanía, logística del evento, desarrollo de la rendición de cuentas, acciones y compromisos posteriores al evento.



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

---

### 1. MARCO NORMATIVO.

- ✓ **Constitución Política Colombiana** artículos (2, 3, 103 y 270).
- ✓ **Documento Conpes 3654 de 2010.** Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- ✓ **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Ley 850 de 2003.** Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- ✓ **Ley 734 de 2002.** Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- ✓ **Ley 617 de 2000.** Establece el control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicara en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.
- ✓ **Ley 489 de 1998.** Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- ✓ **Ley 152 de 1994.** Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- ✓ **Ley 57 de 1985.** Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

---

### 2. OBJETIVOS.

**2.1. OBJETIVO GENERAL:** Evaluar el proceso público de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Atlántico vigencia 2020 y generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en el desarrollo del cumplimiento de la Política Pública de rendición de cuentas “CONPES 3654 de 2010”, con seis enfoques fundamentales: *Logístico, Participativo, Metodológico, Percepción de la comunidad frente a la calidad de la información proporcionada, Sugerencias y recomendaciones de la comunidad y Análisis demográfico de los asistentes- evaluadores que participaron en la encuesta.*

### 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Evaluar el nivel de satisfacción de los asistentes frente a los componentes que hacen parte de la Rendición de Cuentas de la Gobernación del Atlántico
- Analizar la participación del asistente a la Rendición de Cuentas, con el propósito de determinar el nivel de exigencia o criterio del observador, la caracterización de los ciudadanos, según su género, también el porcentaje de participación por municipios, evaluar el grado de interés sobre la gestión pública, así como publicidad, convocatoria y acceso a la información contenida en el Informe de Rendición de Cuentas.
- Calificar la calidad de la metodología de participación y dialogo de los asistentes, el cumplimiento de los objetivos y resultados generados, la calidad de la información proporcionada en el ejercicio y la importancia de la temática presentada.
- Evaluar la percepción del ciudadano frente a la información suministrada, con el propósito de medir si el contenido de la información brindada, cumplió con las características de pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, con el fin de dar garantías que permitieran la interacción y participación efectiva del control ciudadano en el ejercicio de la Rendición de Cuentas.
- Brindar un espacio abierto al observador, con el fin de obtener una retroalimentación coherente, que se ajusten a las necesidades e intereses del observador, como lo es la periodicidad con la que deben realizarse estos ejercicios de rendición de cuentas, que otros actores deben participar o vincularse a este



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

---

ejercicio, de cuales temas le gustaría recibir ampliación de la información y que componente sugiere debe mejorarse para la próxima audiencia.

### 3. ALCANCE

La Gobernación del Atlántico presentó los resultados de la gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (proyectado).

### 4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Pública de rendición de cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas en cada uno de los ejes del ***Plan de Desarrollo 2020-2023 Atlántico Para la Gente***, análisis del resultado de Audiencias Públicas anteriores como punto de referencia, en la ruta de la rendición de cuentas donde se establecen indicadores y criterios de evaluación construidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a su vez se han implementado criterios de calidad estadística presentados en la Guía para Diseño, Construcción e interpretación de Indicadores del DANE. (DANE, 2009). Así mismo, están basados en lo propuesto por la OECD en el documento ***(OECD, Quality framework and guidelines for OECD statistical activities. 2003)*** desde su alistamiento, pasando por el momento de la ejecución de la acción gubernamental, la etapa de evaluación, acciones de mejora y compromisos adquiridos por la Entidad.

Como herramienta de apoyo para la evaluación se aplicó la matriz que contiene el documento, el cual fue alimentado por el muestreo tomado del público asistente a través del ***(Formato de Evaluación y Satisfacción de la Rendición de Cuentas)***, lo anterior con el propósito de brindar un diagnóstico general sobre la evaluación de satisfacción en el ejercicio de Rendición de Cuentas con un enfoque integral, que permitiera calificar y medir el nivel de satisfacción del observador del ejercicio, en los siguientes componentes: ***I) Logístico, II) Participativo, III) Metodológico, IV) Percepción frente a calidad de la información Proporcionada y un V) Sugerencias y Recomendaciones.***

Estructurando dicho análisis a través de la valoración de la existencia y cumplimiento de los tres elementos básicos ***(i) La Información, ii) El Dialogo y iii) Los Incentivos.*** Enmarcados en el Manual Único para la Rendición de cuentas de las administraciones públicas en los distintos entes territoriales.

Glosario a tener en cuenta:



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

---

Teniendo como base el uso de los “Nuevos medios”, para la divulgación, publicidad, convocatoria e interacción con la ciudadanía, es necesario tener en cuenta que estas herramientas tecnológicas, nos permiten evidenciar un registro en tiempo real de:

**Un alcance orgánico:** Es el número de usuarios únicos que ven tu contenido, o sea tu post, en su feed de noticias o visitando tu página en **Facebook** naturalmente, es decir, sin promoción paga de ese contenido.

**Espectadores en vivo:** El uso de **Facebook** para transmitir en **vivo** una conversación, un espectáculo, una sesión de preguntas y respuestas o un evento virtual. Permite la transmisión en **vivo**, y la comunidad tiene la oportunidad de seguirla en tiempo real y sumarse a la conversación haciendo preguntas y comentarios y reaccionando a este video.

**Interacciones:** La interacción en **Facebook** es la suma de me gusta + comentarios + compartidos. *En algunos casos se considera que hay un cuarto tipo de interacción que son los clics en la publicación*

**Espectadores en vivo- Usuarios Únicos:** La cantidad total de personas que realizaron la acción dentro de un período específico. En este caso corresponde al promedio de veces que las personas completaron el evento.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

### 5.1 CONVOCATORIA Y DIVULGACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN VIGENCIA 2020

La convocatoria fue liderada por la Secretaria de Planeación, dirigida a toda la comunidad, y se realizó por los siguientes medios de comunicación:

- Página Web: En el vínculo Rendición de Cuentas – Informes de Gestión – Rendición de Cuentas a los ciudadanos, como acceso para la comunidad en general donde se puede disponer de: Reglamento Audiencia Pública de rendición de Cuentas 2020, Informe de Gestión 2020 y Presentación *ppt* de la Rendición de Cuentas.  
<https://www.atlantico.gov.co/index.php/rendicioncuentas/informesgestion-55971/668-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>
- Redes sociales: A través de “Nuevos medios” como Facebook, Instagram, YouTube y Twitter, los cuales dispone la Entidad.  
<https://www.facebook.com/ElsaNoguera/videos/1245866299140506/>
- WhatsApp: Una de las herramientas con mayor énfasis para la divulgación del proceso de Rendición de Cuentas, debido a la contingencia que atraviesa el país por motivos de la pandemia Por COVID-19.





# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



Imagen 1. Divulgación y Publicidad (Rendición de Cuentas vigencia 2020).

- Invitación directa: Se realizó invitación directa vía correo electrónico, llamada telefónica e invitaciones a los mandatarios locales del departamento, Contraloría Departamental, al cuerpo colegiado de la Asamblea Departamental, Periodistas, Representante de los gremios, comunidad en general y funcionarios de la Administración Departamental y Municipales.

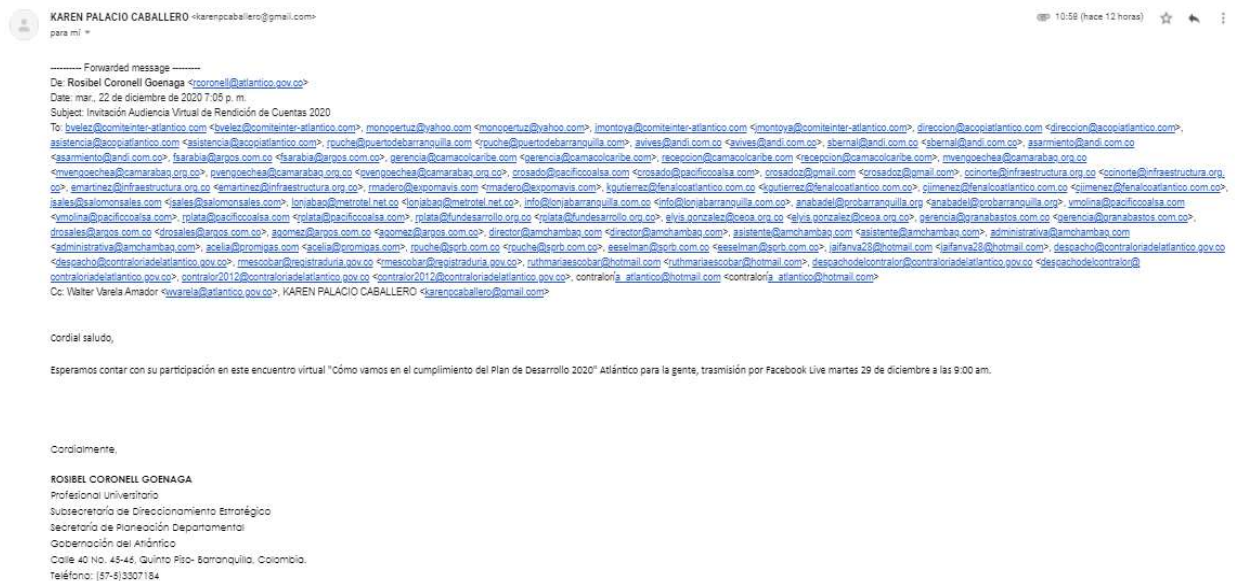


Imagen 2. Invitación vía Correo Electrónico (Rendición de Cuentas vigencia 2020).





# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



Imagen 3. Tarjeta de Invitación (Rendición de Cuentas vigencia 2020).

## 5.2 INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se establecieron unas directrices que orientaron la preparación del ejercicio con unas reglas claras para la inscripción y participación en tres instancias de este ejercicio democrático:

La inscripción de preguntas para participar se realizó hasta unos días antes de llevarse a cabo, a través de los mecanismos relacionados a continuación:

**Por correo electrónico:** Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección [rendiciondecuentas@atlantico.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@atlantico.gov.co) que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si contempla o no asistir a la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020**.

**En la página Web de la entidad:** [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co), en el vínculo de “RENDICION DE CUENTAS – “AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020”, donde se detalla la información requerida. Bajo esta modalidad virtual las respuestas a estas consultas se publicarán en fecha posterior en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas. Y el día de la Audiencia Virtual se escogerá un número determinado para responder.

El Formato para la inscripción de preguntas se encontrará en la Página Web de la entidad, [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) en el Link de “RENDICION DE CUENTAS – “AUDIENCIA VIRTUAL



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

**DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**". Referencia: "Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas" de acuerdo a lo estipulado en el reglamento Rendición de Cuentas Virtual 2020.

### 5.3 TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Gobernación del Atlántico realizó la transmisión en vivo y en directo de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2020 a través de la red social Facebook, con el fin de generar un ejercicio transparente hacia la ciudadanía en general y servidores públicos que por razones como la contingencia de salud pública que se presenta en el país debido a la pandemia por el virus de COVID-19 pueda participar de manera fácil y ágil al evento, con lo que se busca tengan acceso al informe de la gestión del Gobernador del departamento.

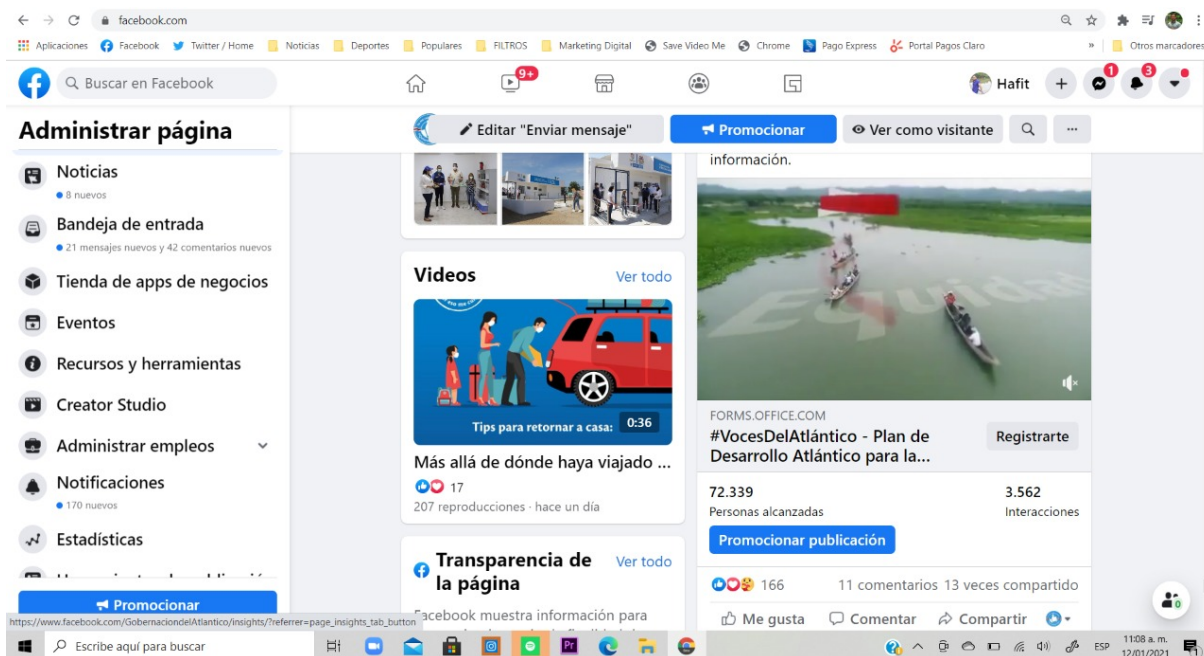
**Links: Rendición de cuentas Virtual.**

[https://fb.watch/2\\_LruLY6-J/](https://fb.watch/2_LruLY6-J/)

Voces del Atlántico - Plan de Desarrollo 2020 Atlántico Para la Gente

*¡Conéctate y conoce cómo vamos en el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 Atlántico para la Gente!*

Así mismo, se elaboró una pauta con la Red Social Facebook, para mantener activa la publicación hasta el 31 de diciembre de 2021, del Informe de Gestión 2020 y Presentación de la Rendición de Cuentas.



**Imagen 4. Publicidad que se Pauto con Facebook (Rendición de Cuentas vigencia 2020)**



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

Por ser un evento de carácter virtual se desarrollaron dos momentos para tomar los datos relacionados con la participación de la ciudadanía, en los que se tiene la transmisión en **vivo** y el evento **post live**.

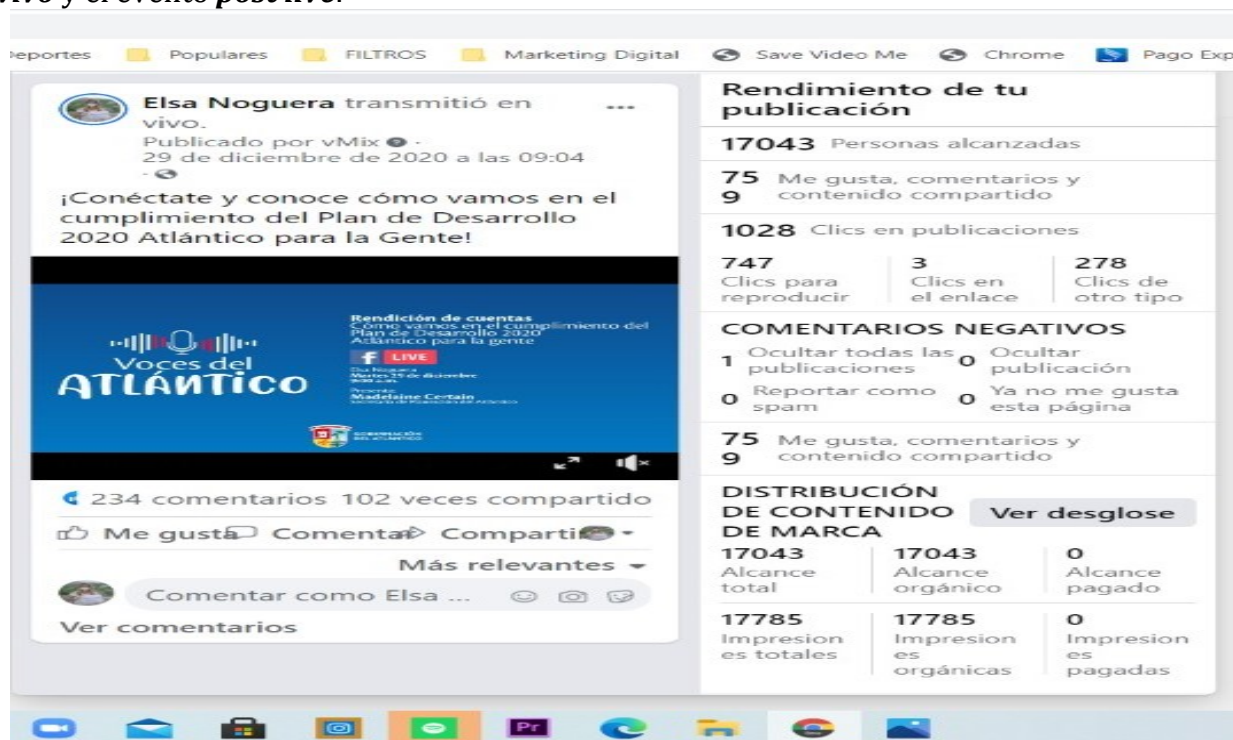


Imagen 5. Transmisión en vivo (Rendición de Cuentas vigencia 2020).

**Publicación del evento en vivo** Registró un alcance orgánico: 17.043, Reacciones: 1028, Me gustas y Comentarios: 75, Contenido Compartido: 9, Número máximo de espectadores en vivo: 250.

**Público principal Mujeres:** entre los 35 y 44 años de edad.

**Nota:** Alcance orgánico: Es el número de veces que personas vieron la publicación e hicieron alguna interacción, por ejemplo; algún me gusta, compartir, comentario, reproducción, clic en el link.



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

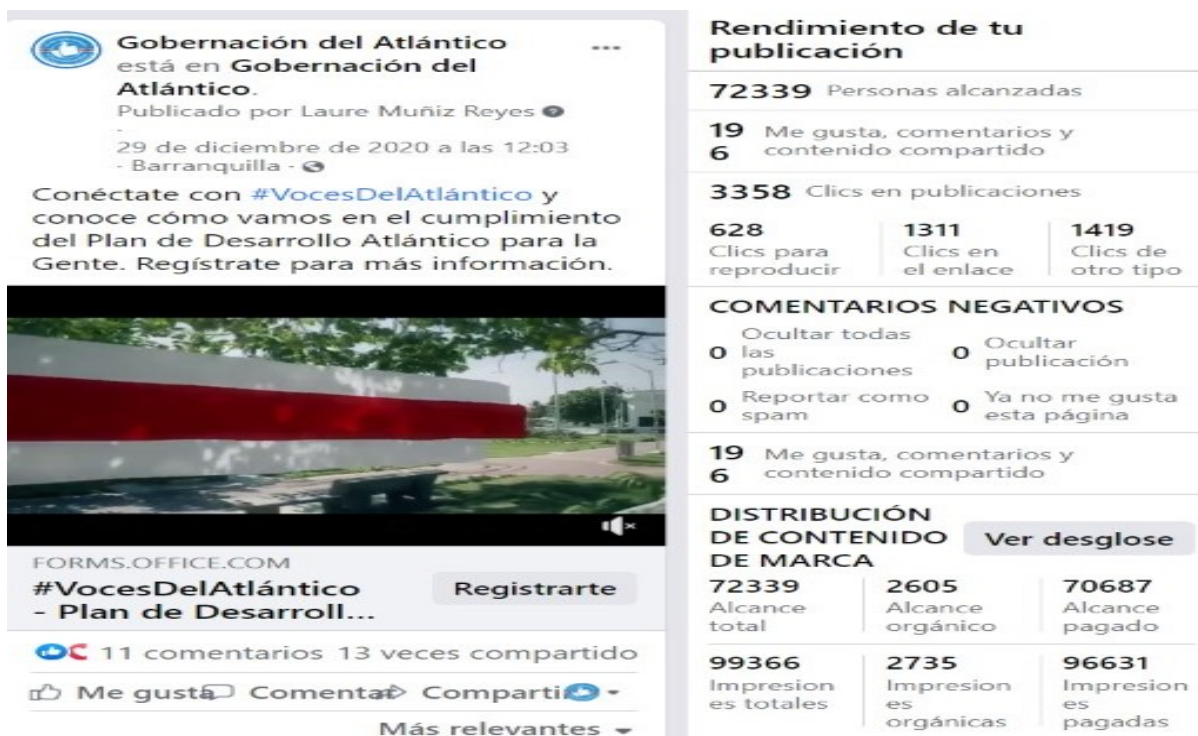


Imagen 6. Transmisión PostLive (Rendición de Cuentas vigencia 2020).

**Publicación del evento Postlive** Alcance Total: 72339, Reacciones: 3358, Me gustas y Comentarios: 19, Contenido Compartido: 6.

## 6. EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Administración Central, en aras de dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas sobre el avance y cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente y sus ejes temáticos durante la vigencia 2020-2023. Adelantó programación de *Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas* para el día martes 29 de diciembre de 2020.

El evento tuvo previamente un alistamiento institucional mediante el cual la Secretaria de Planeación departamental, adelantó las gestiones administrativas pertinentes, que garantizaran, cobertura, convocatoria, socialización previa a través del plan de Rendición de cuentas.

La apertura del ejercicio de Rendición de Cuentas Virtual para la vigencia 2020, estuvo a cargo de la Secretaria de Planeación la Dra. Madelaine Certain Estripeaut con el fin de presentar el Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

---

emprendidos por la entidad durante el periodo año 2020. En esta sección se presentaron los resultados y metas del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” establecidas para la vigencia 2020.

Luego se dio paso a la intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: Durante este espacio intervinieron aquellas personas que previamente se inscribieron y que manifestaron su interés de participar, con el fin de contribuir en la dinámica del ejercicio de Rendición de Cuentas Virtual.

Por último en el cierre y evaluación las conclusiones de la Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020, se dispuso entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada por medio de un link en la página web institucional y por la plataforma Facebook.

Es de destacar que pudo evidenciarse en todas las fases del proceso el compromiso y liderazgo por parte de la Entidad, donde la presentación de los avances de las dependencias fue gratificante, y resaltar el acompañamiento técnico de la Secretaria de Planeación Departamental de conformidad a lo establecido en el CONPES 3654 y las disposiciones Constitucionales y legales vigentes.

Finalmente es de anotar que existen puntos que en esta nueva normalidad se cumplieron con mucho éxito, y que ameritan el diseño de estrategias para el fortalecimiento de estas estrategias, que serán enunciados en el aparte de ***Sugerencias y Recomendaciones*** cuyo objeto es garantizar la Oportunidad de Mejora del Proceso de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Atlántico.



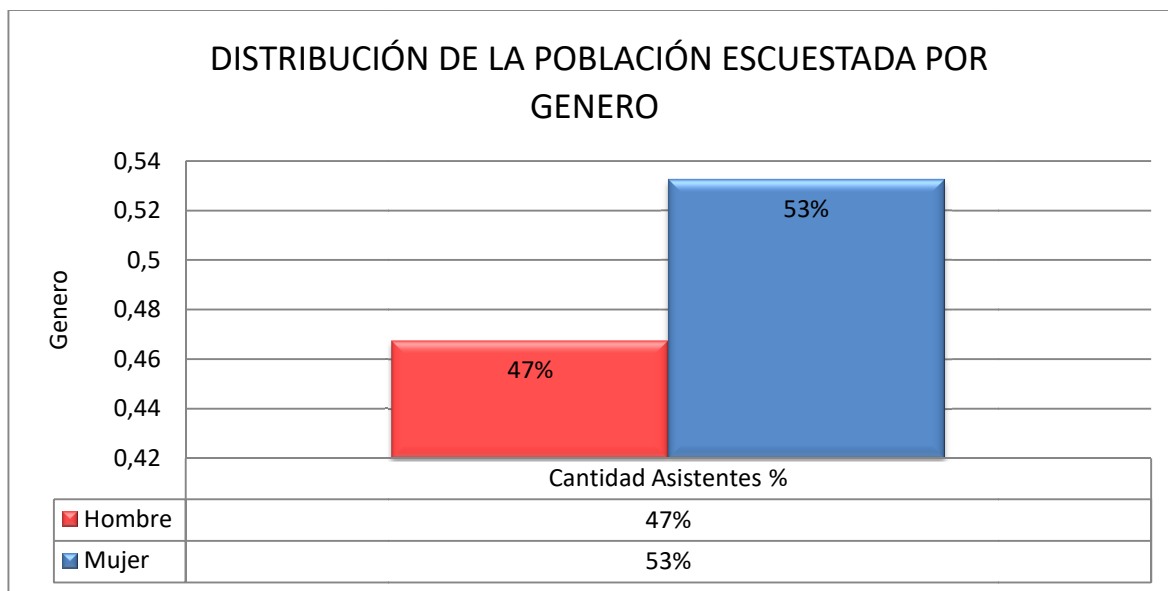


# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

### 7. RESULTADOS DEL EJERCICIO

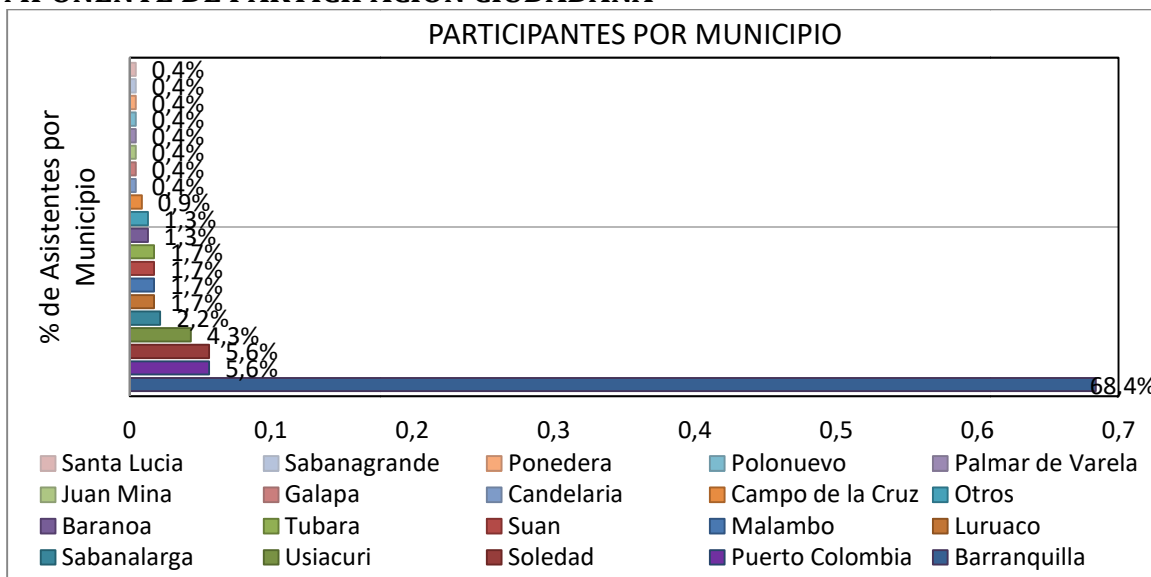
#### COMPONENTE DEMOGRAFICO



**Grafico 1 Distribución de la Población Por Genero (Rendición de Cuentas Virtual 2020)**

El 47% (108 personas) de la población encuestado durante el evento en vivo fue de sexo masculino y el 53% (123 personas) restantes de sexo femenino. El total de la población encuestado durante el evento fue de (231) personas.

#### COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





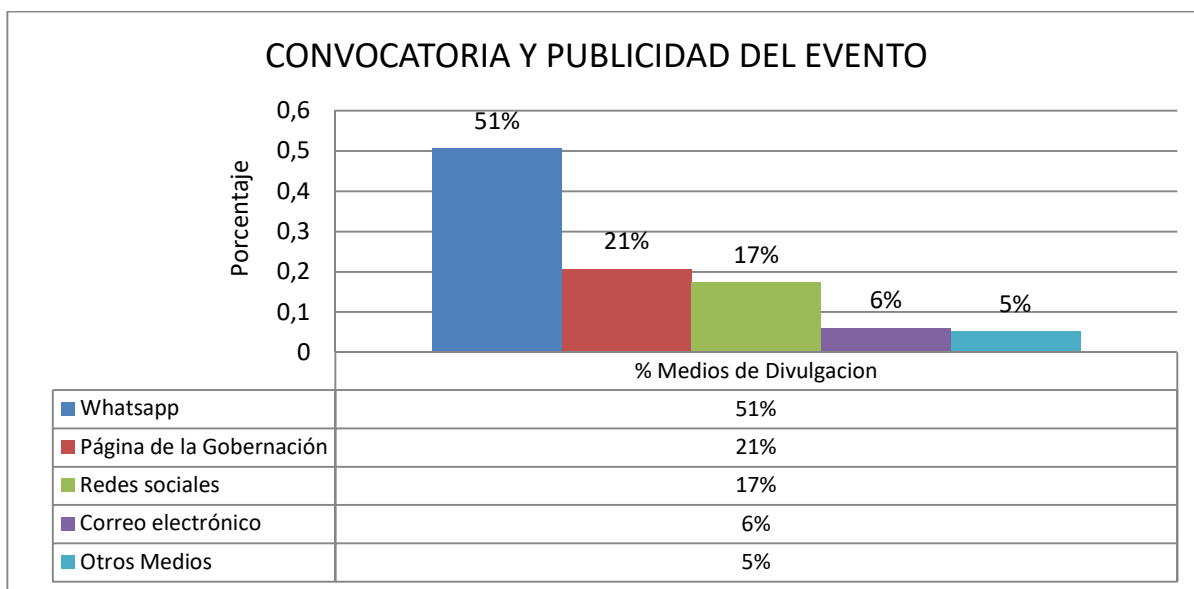
# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

**Grafico 2 Participantes por Municipios (Rendición de Cuentas Virtual 2020)**

En el proceso de análisis de los datos podemos concluir, que el municipio con mayor participación exceptuando al Distrito de Barranquilla con un 68,4%, fueron Puerto Colombia y Soledad con un porcentaje de 5,6% cada uno respectivamente.

Del 100% encuestado, Usiacurí y Sabanalarga le siguen con una participación del 4,3% y 2,2%. Dentro del grupo poblacional restante se reflejan los datos de menor participación.



**Grafico 3 Convocatoria y Publicidad del Evento (Rendición de Cuentas Virtual 2020)**

En el proceso de análisis de los datos podemos concluir, que la publicidad del evento con mayor porcentaje pertenece a las invitaciones por WhatsApp con un 51%, del 100% encuestado. El medio de Publicidad y comunicación con menor participación fue la invitación por Correo Electrónico con un 6%. Los datos subyacentes se encuentran A través de la publicación por la Página de la Gobernación con un 21%, Redes Sociales con un 17%, y por ultimo Otros medios con un 5%,





# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

### COMPONENTE METODOLÓGICO Y PERCEPCIÓN FRENTE A CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA



Podemos evidenciar que tanto el ***Componente Metodológico y Percepción Frente a Calidad de la Información Proporcionada***, la población encuestada reflejo el tener conocimiento previo de la información, que los datos e información presentada son claros y confiables. Lo anterior nos muestra la excelente gestión en niveles por encima del 95% y la mejora en la satisfacción por parte de la población encuestada.

### 8. ANALISIS DE LA LOGÍSTICA DEL EVENTO

La Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas contó con la participación de la comunidad atlanticense y representantes de la administración municipal, igual por ser un evento de carácter público virtual se llegó a alcanzar participantes de otros Departamentos como Bolívar y Sucre. Lo cual nos muestra que para este ejercicio las herramientas digitales optimizan y nos proporcionan un mayor alcance de los medios de invitación y convocatoria utilizados por la Gobernación del Departamento del Atlántico.

Es importante resaltar que la Secretaria de Planeación debido a los acontecimientos presentes por el estado de emergencia, en consecuencia de la Pandemia por COVID-19,



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

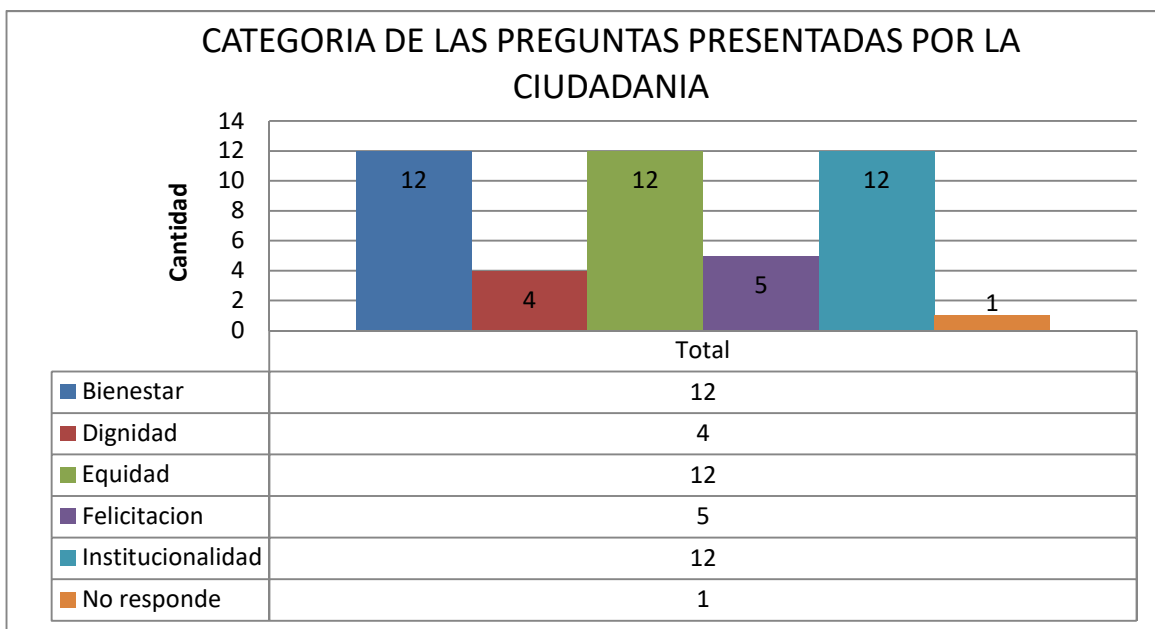
## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

desarrollo un proceso de socialización y participación en los 22 municipios del Departamento de manera virtual socializando las políticas públicas, con el fin de dar cumplimiento a los principios de divulgación y transparencia, en el desarrollo de la ejecución de las metas para la vigencia 2020-2023 en marcados en el Plan de Desarrollo Atlántico para La Gente.

### 9. INQUIETUDES Y RESPUESTAS AL CIUDADANO SOBRE EL EJERCICIO DE RENDICION DE CUENTAS

Los resultados fueron consignados en documento el cual hace parte integral del presente informe y se encuentra denominado como Anexo 1, este documento detalla categorización de la pregunta y respuesta dada por la Gobernación del Atlántico.

Las preguntas relacionadas, corresponden a las (opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos) de la ciudadanía y las Organizaciones Civiles, inscritas en el desarrollo del evento y todas cuentan con sus respuestas correspondiente.



**Grafico 4 Categoría de Las Preguntas Presentadas por La Ciudadanía  
(Rendición de Cuentas Virtual 2020)**



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

### 10. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

#### **Evidencia de la publicación en la web:**

<https://www.atlantico.gov.co/index.php/rendicioncuentas/informesgestion-55971/668-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos/15849-informe-de-gestion-2020>

#### Informe de Gestión 2020

≡ Categoría: Rendición de Cuentas a los Ciudadanos  
🕒 Última actualización en Martes, 29 Diciembre 2020 09:26  
👤 Visitas: 108



[Consultar Informe de Gestión 2020](#)



Imagen 7. Reporte Oportuno Pagina Web (Rendición de Cuentas vigencia 2020).

### 11. CONCLUSIONES

De conformidad con las evidencias suministradas por la Secretaría de Planeación, se concluye que la Rendición Pública de Cuentas se realizó bajo los parámetros determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido, observándose también que los temas tratados están alineados con los objetivos propuestos.

La convocatoria de asistencia a la rendición de cuentas se realizó con la anticipación oportuna, atendiendo los términos establecidos en la norma y haciendo uso de los medios de comunicación que dispone la Gobernación del Atlántico y que son de fácil acceso a la comunidad.

Los horarios establecidos para la iniciación de los eventos se cumplieron en la hora estipulada



# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

---

La metodología implementada para divulgar la gestión y los resultados obtenidos en vigencias 2020 del Plan de Desarrollo, fue adecuada y apropiada, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos del ejercicio de rendición de cuentas.

El contenido de la información suministrada, cumplió con las características de pertinencia, confiabilidad, utilidad, credibilidad y coherencia.

El ejercicio de Rendición de Cuentas es un espacio para el diálogo entre la administración pública y la ciudadanía y contribuye en el ciudadano para el desarrollo de acciones de control y apoyo a la gestión pública.

### 12. RECOMENDACIONES

Con base en lo observado en todas las etapas del proceso de Rendición de Cuentas este despacho sugiere, de manera general, identificar e implementar canales de comunicación cada vez más efectivos, que generen un mayor acceso de la comunidad y en especial personas con discapacidad, tercera edad, niños, niñas y comunidad LGBTI.

Es importante también desarrollar acciones para incentivar la participación activa de la comunidad en estos espacios de diálogo, de manera que la Entidad cuente con mayores y mejores insumos para la retroalimentación sobre la gestión.

Así mismo, se sugiere continuar fortaleciendo los mecanismos de control de asistencia a través de las redes sociales y de medición de la satisfacción por estos medios digitales, de manera que se facilite la mejora frente a la estrategia de Rendición de Cuentas.

Atentamente,

**RAFAEL FAJARDO MOVILLA**  
Secretario de Control Interno

**Anexo 1:** [Documento de Preguntas y Respuestas al Ciudadano.pdf](#)